

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 16 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 429/2024

VISTO:

El TEA Nº A-01-00011782-6/2024, la Resolución CM Nº 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase de Miguel Ángel Ojeda a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Memo DRE Nº 1083/24, que Miguel Ángel Ojeda reviste el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme Resolución Presidencia Nº 818/2023.

Que la Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dra. Fabiana Rosa Constanza, prestó su conformidad.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar el pase al agente Miguel Ángel Ojeda, Legajo 1854, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, manteniendo sus condiciones de revista.
- Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 429/2024